



Resolución Jefatural No. 076-93-AGN/J

Lima, 13 JUL. 1993

Visto, el Oficio N°046-93-AGN/DNDAAI de fecha 12 de Julio de 1993, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, asimismo el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial, teniendo como funciones la de establecer los lineamientos de política nacional en materia archivística, impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos, formular y emitir normas técnicas sobre organización y funcionamiento de los archivos, así como supervisar, asesorar y evaluar las mismas;

Que, los archivos regionales son organismos descentralizados del Gobierno Regional dependiente técnica y normativamente del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción;

Que, con tal propósito la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha propuesto la realización y oficialización del "II Encuentro de Directores de los Archivos Regionales y Sub-Regionales", a desarrollarse en la Ciudad de Lima del 14 al 16 de Julio de 1993;

Que, el Encuentro de Directores de los Archivos Regionales y Sub-Regionales viene ejecutándose desde 1992, con la finalidad de intercambiar, opiniones, conocimientos y experiencias en procura de la buena marcha y consolidación del Sistema Nacional de Archivos;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Direcciones Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y Archivo Histórico, y

De conformidad con el acotado dispositivo, Decreto Legislativo N°583, Decreto Supremo N°s.013-90-JUS, 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N°179-93-JUS;



Resolución No. 000-93-AGN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar el "II Encuentro de Directores de los Archivos Regionales y Sub-Regionales" a realizarse del 14 al 16 de Julio de 1993 en la Ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- La coordinación y organización del referido Encuentro estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que los órganos de línea y de apoyo del Archivo General de la Nación presten su colaboración en el ámbito de su competencia, para la mejor realización del evento oficializado con la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Dra. Alda Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación



AGN/DNDAAT

EBA/lvc.